



PERMISO DE EDIFICACION
AMPLIACIÓN

NUMERO DE PERMISO
074
Fecha de Aprobación
09.06.2006
ROL S.I.I
3442-117

URBANO RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 039/06
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 005/06 de fecha 13.01.06.
 E) El Certificado de Informaciones Previas N° _____ de fecha _____
 F) El Anteproyecto de Edificación N° _____ vigente, de fecha _____ (cuando corresponda)
 G) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado. (cuando corresponda)
 H) El informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de fecha _____
 I) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° _____ de fecha _____
 J) Otros (especificar): La Ordenanza Interna del Condominio Altomar de fecha Diciembre 2005

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para ampliar 1 Casa con una superficie edificada de 31,41 m²
Nº DE EDIFICIOS, CASAS, GALPONES
 y de 2 pisos de altura, destinado a Vivienda
 ubicado en calle/avenida/camino Calle 1 Poniente N° Casa 105
 Lote N° _____ manzana _____ localidad o loteo Condominio Altomar
 sector Urbano Zona H-2 del Plan Regulador Comunal
(URBANO O RURAL) COMUNAL O INTERCOMUNAL

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba Mantiene
(MANTIENE O PIERDE)

los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMÓNICO, LEY 19 537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite
(CUANDO CORRESPONDA)

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Miguel Rejinaldo Castillo Jerez	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
Amelia Pulido Uribe	[REDACTED]



I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIONES

NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
Amelia Pulido Uribe	[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.	
Amelia Pulido Uribe	[REDACTED]	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	R.U.T.	
Amelia Pulido Uribe	[REDACTED]	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	R.U.T.	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	Vivienda	
<input type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
<input type="checkbox"/>	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/>	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		

6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO			
SOBRE TERRENO			31,41
TOTAL			31,41

JLZ/ARR/MRB/clp.



I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIONES

6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD			COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO		
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES			DENSIDAD		
ALTURA MAXIMA EN METROS			ADOSAMIENTO		
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	1		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	1	

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

D.F.L-Nº2 de 1959 Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC

Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC Beneficio Fusión Art. 63 LGUC Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC Segunda. Viv. Art. 6.2.9. OGUC

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

Art. 121 Art.122 Art.123 Art.124 Art. 55 Otro

EDIFICIOS DE USO PUBLICO

TODO PARTE NO

CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO SI NO Res. Nº Fecha

6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	1
OTROS (ESPECIFICAR):			

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	CLASIFICACIÓN	
		m2
	E-3	26,62
	B-3	4,79
PRESUPUESTO	\$ 2.858.157	
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$ 42.872
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	(-)	\$
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$ 42.872
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE	(-)	\$
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. Nº	FECHA: (-) \$
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. Nº	FECHA: (-) \$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. Nº	FECHA: (-) \$
TOTAL A PAGAR	\$ 42.872	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	13801 FECHA 09.06.06.
CONVENIO DE PAGO	Nº	FECHA

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1. Superficies del Proyecto:

1.1. PON Nº 134/96 Y 49/97 : 99,77 m2
Presente Permiso : 31,41 m2
Total : 131,18 m2

2.- Para acogerse al beneficio del D.F.L. 2/59 MINVU, deberá reducir a escritura publica el presente permiso de edificación.



JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C.
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

JLZ/ARR/MRB/clp.

Distribución:

Interesado

Archivo Expte Nº 039/06

Archivo correlativo DOM

SII

INE

(PON 074/06)